

DANIEL HENRY ANGULO  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO QUINIENTOS CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Pedro Martín Augé, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Julián Alberto Oliva y Roberto Felipe Ravale convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día martes 19/08/2.008 hora 10:00. -----

- 1- Entrevista a postulantes (15) a cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del dia 29 de mayo de 2.008].-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 4- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 5- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 6- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 7- Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 8- Ternas concurso Fiscal General Departamental de los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo); Mercedes (1 cargo) y Trenque Lauquen (1 cargo) [examen de los días 20 y 21 de febrero de 2.008].-----
- 9- Convocatoria a nuevos concursos.-----
- 10-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
- 11-Informe de Presidencia.-----///

///12-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.---  
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las diez horas treinta minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2.008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del dia 29 de mayo de 2.008]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres.: Mónica Susana Apcarian, Sabrina Cladera, María Cecilia Corfield, María Elia Klappenbach, María José Lescano, Gisela Paola Cristini Giachero, Claudia Liliana Esquivel, Natalia Mauro, Delia Noemí Rodríguez, Ernesto Ruiz Mora, Isabel Rita Cerioni, Raúl Fernando Elhart, Juan José Ruiz y José Alberto Villante.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 11 de marzo de 2.008]**, **Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 18 de marzo de 2.008]**, **Defensor General Departamental [examen de los días 26 y 27 de marzo de 2.008]**, **Agente Fiscal [examen del dia 1º de abril de 2.008]**, **Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 3 de abril de 2.008]**, **Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del dia 8 de abril de 2.008]**, **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del dia 17 de abril de 2.008]**, **Juez de Tribunal de Menores (quien sea designado oportunamente se desempeñara como Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil ley 13.634)** y **Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del dia 22 de abril de 2.008]**, **Defensor Oficial para actuar ante//**



CHAF 000640

/// el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del dia 24 de abril de 2.008], Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del dia 22 de mayo de 2.008], Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 27 de mayo de 2.008], Juez de Juzgado Garantías del Joven [examen del dia 29 de mayo de 2.008] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 3 de junio de 2.008].-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leida, se aprueba el acta de la sesión anterior.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.

NOTA SUSCRITA POR EL SR. INTENDENTE DE LA CIUDAD DE DOLORES DR. CAMILO ETCHEVARREN, REMITIDA A ESTE ORGANISMO POR EL SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA DR. CARLOS ENRIQUE CERVELLINI. TOMA DE CONOCIMIENTO Y ARCHIVO:

Vista la nota, ingresada a este Organismo el día 15 de agosto de 2.008, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la que adjunta el escrito, de fecha 5 de agosto de 2.008, que remitiera el señor Intendente Municipal de la ciudad de Dolores, Dr. Camilo Etchevarren, al señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y, habiéndose tomado conocimiento del contenido del mismo, el que se encuentra referenciado en el Informe de Secretaría que se adjunta a la presente Acta, se dispone proceder a su archivo.

NOTA SUSCRITA POR LA DRA. DORA AZUCENA BERNÁRDEZ. TOMA DE CONOCIMIENTO Y ARCHIVO:

Vista la presentación que el día 12 de agosto de 2.008 efectuó la Dra. Dora Azucena Bernárdez y, habiéndose tomado conocimiento de su contenido, el que se referencia en el informe de Secretaría que se adjunta a la presente Acta, se dispone proceder a su archivo.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 3 DE JULIO DE///]

///2.008]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el 3 de julio de 2.008 por aspirantes a cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u>				
<u>03 DE JULIO DE 2008</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JTC01	40	34	74	--
JTC02	36	54	90	--
JTC03	36	26	62	--
JTC04	84	40	124	A
JTC05	36	38	74	--
JTC06	36	36	72	--
JTC07	65	66	131	A
JTC08	35	54	89	--
JTC09	65	55	120	A
JTC10	76	44	120	A
JTC11	66	66	132	A
JTC12	70	50	120	A
JTC13	70	52	122	A
JTC14	70	24	94	--
JTC15	29	0	29	--
JTC16	60	70	130	A
JTC17	75	26	101	--

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUMBERTO LACLA  
Fiscal General  
Intendente a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
03 DE JULIO DE 2008

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
JTC18	36	54		
JTC19	38	64	90	--
JTC20	76	44	102	--
JTC21	73	62	120	A
JTC22	45	56	135	A
JTC23	60	42	101	--
JTC24	65	56	102	--
JTC25	55	42	121	A
JTC26	55	34	97	--
JTC27	68	52	89	--
JTC28	48	30	120	A
JTC29	43	58	78	--
JTC30	39	62	101	--
JTC31	39	22	101	--
JTC32	60	38	61	--
JTC33	33	62	98	--
JTC34	39	60	95	--
JTC35	74	60	134	A
JTC36	36	38	74	--
JTC37	36	34	70	--
JTC38	70	50	120	A
JTC39	39	60	99	--
JTC40	71	60	131	A
JTC41	65	70	135	A
JTC42	39	60	99	--
JTC43	74	66	140	A
JTC44	36	44	80	--
JTC45	65	58	123	A
JTC46	51	48	99	--
JTC47	80	46	126	A
JTC48	74	52	126	A
JTC49	71	10	81	--
JTC50	80	56	136	A
JTC51	31	--	31	--
JTC52	45	58	103	--

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

03 DE JULIO DE 2008

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JTC53	56	72	128	A
JTC54	42	28	70	--
JTC55	68	52	120	A
JTC56	56	74	130	A
JTC57	80	58	138	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los

módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

3 DE JULIO DE 2.008

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. <u>100,00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total</u> Máx. <u>200,00</u>	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JTC01	40	34	74	--	002	SILVIA ARACELI	TORRES
JTC02	36	54	90	--	003	PABLO JAVIER	VIÑAS
JTC03	36	26	62	--	004	LAURA MARIEL	PINTO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intimamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

000642

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

3 DE JULIO DE 2.008

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Preguntas conceptua- les</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APPELLIDO</u>
JTC04	84	40	124	A	005	MARIA DEL CARMEN	GONZALEZ MOLINARI
JTC05	36	38	74	--	006	AMELIA ROSA	MORENO
JTC06	36	36	72	--	007	CLAUDIA LILIANA	ESQUIVEL
JTC07	65	66	131	A	008	HUMBERTO	GONZALEZ
JTC08	35	54	89	--	009	BERNARDO LUIS	HERMIDA LOZANO
JTC09	65	55	120	A	010	ALEJANDRO DIEGO	FLORI
JTC10	76	44	120	A	011	FACUNDO MAXIMILIANO	PUENTE
JTC11	66	66	132	A	012	DIEGO LUCAS	FERNANDEZ
JTC12	70	50	120	A	013	DIEGO MARIANO	ONORATI
JTC13	70	52	122	A	014	FABIAN LUIS	RIQUERT
JTC14	70	24	94	--	015	OSCAR RODOLFO	MARCOS
JTC15	29	0	29	--	016	CARLOS ALBERTO	SUAREZ GHIGLIAZZA
JTC16	60	70	130	A	017	ALEJANDRO JUAN ANTONIO	MORAMARCO TERRAROSSA
JTC17	75	26	101	--	018	RAUL CARLOS	SORRACCO
JTC18	36	54	90	--	019	CLAUDIA EDITH	WAREMBROND
JTC19	38	64	102	--	020	MARIELA SUSANA	MORALEJO RIVERA
JTC20	76	44	120	A	021	GUSTAVO HERNAN	RODRIGUEZ
JTC21	73	62	135	A	022	ALEJANDRO CLAUDIO	SGARLATA
JTC22	45	56	101	--	023	SANDRA VIVIANA	FRAGOMENI
JTC23	60	42	102	--	024	PABLO ANTONIO	INSUA
JTC24	65	56	121	A	025	GERMAN ADOLFO	SAINT MARTIN
JTC25	55	42	97	--	026	GUSTAVO ADOLFO	PEÑA
JTC26	55	34	89	--	027	CARLOS SALUSTIANO	AGUIRRE
JTC27	68	52	120	A	028	GRACIELA OLGA	MAZZONE
JTC28	48	30	78	--	029	ENRIQUE ANGEL	FONTANA

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

3 DE JULIO DE 2.008

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Preguntas conceptua- les</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JTC29	43	58	101	--	030	JAVIER PABLO	ANTONUCCI
JTC30	39	62	101	--	031	MARIA LAURA	BARBAFINA
JTC31	39	22	61	--	032	DARIO LEONEL	BAGU ZAEZ
JTC32	60	38	98	--	033	ESTELA BETSABE	MILCO
JTC33	33	62	95	--	034	SANTIAGO JOSE	JAIMES MUNILLA
JTC34	39	60	99	--	035	CARLOS ROMAN	BACCINI
JTC35	74	60	134	A	036	NICOLAS ARIEL	CHAN
JTC36	36	38	74	--	037	STELLA MARIS	ARACIL
JTC37	36	34	70	--	038	ERNESTO	RUIZ MORA
JTC38	70	50	120	A	039	VICTORIO MARTIN	DE LA CANAL
JTC39	39	60	99	--	040	MONICA ADRIANA	CASTRONUOVO
JTC40	71	60	131	A	041	SANTIAGO EDUARDO	REIL
JTC41	65	70	135	A	042	ERNESTO CARLOS FRANCISCO	JULIANO
JTC42	39	60	99	--	043	JULIO CESAR	BAEZ
JTC43	74	66	140	A	044	MARCOS	PETERSEN VICTORICA
JTC44	36	44	80	--	045	JOSE LUIS ESTEBAN	CIPOLLETTI
JTC45	65	58	123	A	046	MARIA MERCEDES	ZIMMERMANN
JTC46	51	48	99	--	047	GUILLERMO JUAN	VATICANO
JTC47	80	46	126	A	048	CARLOS ALBERTO	POCORENA
JTC48	74	52	126	A	049	AIDA	LHEZ
JTC49	71	10	81	--	050	MARIA ALEJANDRA	AMARILLO
JTC50	80	56	136	A	051	OSCAR DANIEL	ROMBOLA
JTC51	31	--	31	--	052	MARISA ADELA	GIANOLLI
JTC52	45	58	103	--	053	RAUL FERNANDO	ELHART
JTC53	56	72	128	A	054	MARIA INES	PINEIRO BERTOT
JTC54	42	28	70	--	055	MARCELO ANTONIO	AVILA



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000643  
HAG  
La Dama de Oro Argentino  
Intendente Magistratura Secretaría  
Ministerio de Gobierno

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
3 DE JULIO DE 2.008

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 Y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
JTC55	68	52	120	A	056	PAULA VANESA	ROMEO
JTC56	56	74	130	A	058	DANIEL OMAR	GUTIERREZ
JTC57	80	58	138	A	070	DANIEL ALBERTO	RENFIGES

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 12 de junio de 2.008], Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008], Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008], Juez de Paz Letrado [examen del día 26 de junio de 2.008], Agente Fiscal [examen del día 8 de julio de 2.008] y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008] (1 CARGO):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de///

///los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Cesar Miguel Albarracín, Dr. Pablo Alejandro Merola y Dr. Carlos Washington Palacios a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético - al Poder Ejecutivo:-----

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES

[EXAMEN DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008] (1 CARGO):-----

Dr. Cesar Miguel Albarracín - Legajo 003938 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Pablo Alejandro Merola - Legajo 000354 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Washington Palacios - Legajo 003393 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN [EXAMEN DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008] (1 CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y///

CONSEJO DE  
PÚBLICO  
SERVICIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*R.F.D.*  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Institucionalizar la Carrera de la Magistratura  
del Consejo de la Magistratura



///artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Rodolfo Fernando Domínguez, Dra. Patricia Diana Patanella y Dr. Roberto Miguel Rubio** a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético - al Poder Ejecutivo:-----

**FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN**

**[EXAMEN DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008] (1 CARGO):-----**

Dr. Rodolfo Fernando Domínguez - Legajo 000300 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Patricia Diana Patanella - Legajo 001049 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Roberto Miguel Rubio - Legajo 000274 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----//

///SE DIFIERE LA ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008] (1 CARGO): Se decide diferir para la próxima sesión, que se llevará a cabo el día lunes 25 de agosto de 2.008, la elaboración de las terna correspondiente al concurso de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Junín [examen de los días 20 y 21 de febrero de 2.008] (un cargo).----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2.008]: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día 1º de septiembre de 2008, la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata [examen del día 17 de abril de 2.008].-----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE: JUEZ DE PAZ LETRADO, ASESOR DE INCAPACES, JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO, AGENTE FISCAL Y DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA: Ante las solicitudes que oportunamente se hicieran desde el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes:-----

I.-) CARGOS: JUEZ DE PAZ LETRADO: DEL PARTIDO DE BRAGADO (DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES) (UN CARGO) Y DEL PARTIDO DE MAIPÚ (DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES) (UN CARGO).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Enrique Ribera para el módulo de Derecho Privado y Gualberto Arturo Baistrocchi para el módulo de Derecho Penal.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000645  
DANIEL ALBERTO ANOLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 27 de agosto de 2.008.

Cierre de inscripción a concurso: jueves 25 de septiembre de 2.008 a las 16 hs.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 7 de octubre de 2.008.

Temarios y modalidad del examen: Los temarios de examen a entregar a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2.003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz.

La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzarán o superarán cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.

**II.-) CARGO: ASESOR DE INCAPACES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (UN CARGO).**

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Pedro Martín Augé, y Jorge Armando Roldán.

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 27 de agosto de 2.008.

Cierre de inscripción a concurso: jueves 25 de septiembre de 2.008 a las 16 hs.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo///

///el dia jueves 9 de octubre de 2.008.

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres.: Delia Beatriz Iñigo y Carlos Ramón Lami. Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán el de Derecho Privado y el de Derecho de Familia.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado el examen rendido para cargos de similar tenor: a) el día 12/12/06 (aprobados en Acta N° 439 del 12/02/07); b) el día 12/06/07 (aprobados en Acta N° 461 del 06/08/07) y c) el día 25/10/07 (aprobados en Acta N° 481 del 11/02/08).

III.-) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE: LOMAS DE ZAMORA (DOS CARGOS), MERCEDES (UN CARGO) Y TRENQUE LAUQUEN (UN CARGO CONDICIONAL).

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 27 de agosto de 2.008.

Cierre de inscripción a concurso: jueves 25 de septiembre de 2.008 a las 16 hs.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 16 de octubre de 2.008.

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres.: Jorge Arturo Graziano y Héctor Jorge Scotti. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido,///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL MARIANGELA  
Intendente de la Provincia de Buenos Aires  
Intendencia de la Provincia de Buenos Aires  
Diputado Provincial por la Magistratura

///inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado el examen rendido para cargos de similar tenor: a) el día 31/08/06 (aprobados en Acta N° 428 del 17/10/06); b) el día 02/11/06 (aprobados en Acta N° 435 del 04/12/06); c) el día 10/05/07 (aprobados en Acta N° 457 del 25/06/07); d) el día 16/08/07 (aprobados en Acta N° 470 del 08/10/07); e) el 08/11/07 (aprobados en Acta N° 480 del 20/12/07); f) el 03/04/08 (aprobados en Acta N° 496 del 02/06/08) y g) el 01/07/08 (aprobados en Acta N° 503 del 11/08/08).-----

IV.-) CARGOS: AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL) Y MORÓN (UN CARGO).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 27 de agosto de 2.008.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 25 de septiembre de 2.008 a las 16 hs. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 21 de octubre de 2.008. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 25/10/06 (aprobados en Acta N° 436 del 11/12/06); b) el día 29/03/07 (aprobados en Acta N° 452 del 21/05/07); c) el día 12/07/07 (aprobados en Acta N° 467 del 17/09/07); d) 04/10/07 (aprobados en Acta N° 478 del 03/12/07); e) 01/04/08///



✓

///(aprobados en Acta N° 496 del 02/06/08) y f) 08/07/08 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----  
v.-) CARGO: DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO).

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Bienvenido Rodríguez Basalo,

Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 27 de agosto de 2.008.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 25 de septiembre de 2.008 a las 16 hs. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 23 de octubre de 2.008. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 10/10/06 (aprobados en Acta N° 433 del 20/11/06); b) el día 10/04/07 (aprobados en Acta N° 453 del 28/05/07); c) el día 23/10/07 (aprobados en Acta N° 475 del 12/11/07); d) 24/04/08 (aprobados en Acta N° 498 del 23/06/08) y e) con fecha de examen fijada para el 16/09/08 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OPR 100647

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS

QUE SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 173, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553).-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS EXAMINADORAS DE LOS CONCURSOS QUE SE CONVOCAN PODRÁ CAMBIAR EN SU CONFORMACIÓN EFECTUÁNDOSE LOS CORRESPONDIENTES REEMPLAZOS. LO MISMO SERÁ DE APLICACIÓN PARA LOS ACADÉMICOS DESIGNADOS PARA CADA CONCURSO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 3 de junio de 2.008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008]. -----///

///INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.

CONFECCIÓN DE UN DOSSIER: Habiéndose oportunamente recibido la invitación a "Las Primeras Jornadas Chaqueñas de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento", que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2.008 en la ciudad de Resistencia, con motivo de celebrarse el presente año el Cincuentenario de la constitución y funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Chaco, en las que este Organismo habrá de participar, de decide proceder a la impresión de un dossier a los fines de efectuar en dicha reunión una adecuada difusión de la experiencia y actividades que desarrolla este Consejo de la Magistratura.

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 25 de agosto de 2.008 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes. Siendo las quince horas, se da por concluida la sesión. La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.

Dr. Luis Esteban Genoud  
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA

19 de agosto de 2.008

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Relacionamiento a la Corte de la Secretaría  
Del Consejo No. 1006648

I.- Notas Recibidas:

1. 12/08/08 Dra. Dora Azucena Bernárdez, presentó nota dirigida al señor Presidente del Consejo de la Magistratura en la que expresa: "...Dora A. Bernárdez, dni. 23417100, abogada, en mi carácter de ex -postulante al cargo de Juez de Paz letrado de San Miguel del Monte, profesional de la matrícula e inscripta general en el Consejo, inscripta en el Tº XLIX, Fº 65 del C.A.L.P., legajo 72863-0 \*09, monotributista, Cuit 27-23417100-9, con el domicilio procesal constituido en calle 55 N° 441 me presento y digo:

I- Que en virtud de las dos denuncias existentes en contra de dos postulantes al cargo del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, Dra. Brea y Dra. Preves: una denuncia penal identificada como IPP N° 06-00-035292-07, carpeta N° 4713, caratulada; "Bernárdez, Dora s/.Denuncia" en trámite por ante la Ufic 8 de este departamento judicial de La Plata, y otra denuncia por ante la Secretaría de Control Judicial de la Provincia de Buenos Aires, expediente administrativo N° C.J. 538/07 caratulado "Dra. Dora Azucena Bernárdez. Su denuncia", vengo por la presente a formular la siguiente manifestación: Habiendo tomado conocimiento que se presentó en el Consejo un certificado de una resolución de archivo recaída en la Ufic 8, destaco que la misma no se encuentra firme ni consentida. Con fecha 23/07/08 he presentado un recurso de revisión por ante el Sr. Fiscal de Cámara, a fin que se deje sin efecto la resolución y se continúe la investigación en trámite. Por ello, cumple en poner el hecho en conocimiento del Consejo y asimismo manifiesto que en caso de rechazarse mi pedido se formulará la correspondiente denuncia ante la Procuración de la Corte en virtud de considerarse que existen recabadas pruebas contundentes en la investigación y han sido soslayadas al momento de resolver, hecho que podrá ser corroborado por las autoridades del Consejo de una prolífica lectura de las actuaciones. Acompaño copia del recurso interpuesto. En atención a la importancia que reviste el cargo que las denunciadas intentan obtener (conformando actualmente la terna) entiendo que es mi deber continuar con la investigación perseguida, puesto que serán las personas encargadas de impartir justicia, actuar con imparcialidad, moral y ética, hechos que no surgen de su accionar. **Proveer de conformidad que, SERÁ JUSTICIA.**

A la nota antes transcripta se adjuntó copia del recurso de revisión que en la misma se menciona y que a continuación se transcribe:

**"SE NOTIFICA INTERPONE REVISION AL SEÑOR FISCAL DE CAMARA  
DEPARTAMENTAL:** Dora A. Bernárdez, por mi derecho con el patrocinio letrado del Dr. Javier

Maria García, abogado, inscripto en el TºXLII, Fº 198, legajo 5159-9 del C.A.L.P., monotributista, CUIT 2016473083-3, en la IPP N° 06-OD-D35292-07 (Carpeta N° 4713) caratulada: "Bernárdez  
Dora s/ Denuncia". manteniendo el domicilio procesal constituido en calle 55 N° 441 a V. S. digo:  
I- Que en mi carácter de denunciante, víctima y particular damnificada vengo por la presente en tiempo y forma a interponer recurso en contra de la resolución recaída con fecha 04 de julio de 2008 que ordena el archivo de las actuaciones por causar a mi parte gravamen irreparable por cuanto existen recabadas en autos probanzas contundentes que ameritan la continuación de la investigación. Todo ello de conformidad con los artículos 79, 83 inc. 8, 439, 441, y concordantes del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II- Por resolución de fecha 4 de julio de 2008 el Sr Agente Fiscal dispone el archivo de las actuaciones. Del análisis de las probanzas obtenidas surge una discrepancia total con el Señor Agente Fiscal en la valoración de las mismas, los hechos denunciados han sido probados fehacientemente y han dejado de ser presunciones para ser pruebas contundentes de los delitos cometidos. Del Iter lógico - jurídico que fundamenta el pronunciamiento del Sr. Agente Fiscal se desprende una errónea valoración de la prueba recabada y se soslaya importante prueba obtenida que reviste un carácter medular probatorio de los hechos denunciados. Por ello deduzco contra la resolución recaída la revisión de la misma solicitando pasen las presentes actuaciones a la Fiscalía General con el objeto que se desestime el archivo y se ordene proseguir la investigación.

1) Con relación al retardo de Justicia:

- Contrariamente a lo esgrimido como fundamento para el archivo de las presentes actuaciones con relación a este punto destaco: Obra en autos la declaración testimonial de la propia empleada del Juzgado Damiana Canseco quien expresamente declaró -bajo juramento de ley- que el turno se pedía y se otorgaba para el día siguiente y más si era un caso de urgencia.

- Lo mismo declararon los abogados de la matrícula, todos atestiguaron que se otorgaba para uno o dos días en la semana.

- Lo único que se debía esperar era la firma del Juez que ocurría indefectiblemente todos los días jueves.

- Pero sin perjuicio del hecho del otorgamiento del turno se denunció el hecho de la negación de tomar la información sumaria y esto tampoco fue considerado. Asimismo está probada la maledicencia en la que caen las nombradas al momento de la declaración testimonial del Señor Juez Subrogante Miguel Angel Escapil en cuanto éste testifica -bajo juramento de ley- que



telefónicamente le manifestaron que la suscrita acompañaba el, carnet de conductor con otro domicilio. (En autos se encuentra agregado la copia certificada del mismo donde figura el domicilio en Monte).

- De otro lado con relación a este tema se encuentra pendiente prueba ofrecida por esta parte que corroborará la situación de abuso a la que la nombrada fue expuesta: declaración del Dr. Mariano Ramón Bernárdez y de la Sra. Verónica Dias, que fueron dos personas presenciales de la anormalidad.

- Un hecho que se soslaya y que es un factor a tener en cuenta es el escrito de impugnación: del mismo se desprende que las denunciadas impugnan en primer término la extemporaneidad de la inscripción, es decir que utilizaron el retardo beneficiándose con él, esto sin duda es un indicio de su accionar.

**2) Se denunció el uso de espacio, tiempo laboral y maquinaria judicial. Todo ello se encuentra perfectamente probado a saber:**

- Se encontró la nota en la computadora de la secretaría del Juzgado, esto es un hecho no menor que no es siquiera considerado en los fundamentos que determinan el archivo.

- La nota se encontraba guardada en un cajón del Juzgado: Todas las declaraciones de los testigos comprueban que la nota se encontraba en el Juzgado.

- Utilizaron personal para beneficio personal (Peculado de servicios) Todas las declaraciones comprueban que la empleada del juzgado los atendía para efectuar la adhesión.

- Todo ello ocurrió en horario laboral. Se comprueba con todas las declaraciones testimoniales.

**3- Utilización el teléfono del Juzgado:**

**- La utilización del mismo se encuentra probado:**

- La testigo e impugnante Dra. Rosana Luján Méndez declaró -bajo juramento de ley- que recibió un llamado de la Dra. Preves el día 15 de noviembre por la mañana que la convocababa al juzgado y quien además le comentó las situaciones respecto de los pasos a seguir en la impugnación. Esta llamada está probado estuvo cursada desde el teléfono del Juzgado. Surge del entrecruzamiento. Por lo que se probó lo utilización del teléfono a su respecto.

- No obstante esta no es una sola llamada asimismo existen los llamados a los diarios de Monte, al Consejo de la magistratura, al Consorcio de propietarios Ombúes de Hudson (lugar donde supuestamente habitaba la impugnada), estas llamadas también están probadas. Evidentemente no se deben a cédulas, mandamientos o notificaciones. Está probada la utilización del teléfono del

Juzgado en beneficio particular y por ende la malversación de caudales públicos.

- En este marco de situación existen otras mas de 80 llamadas telefónicas a profesionales de la matrícula ocurridas los días 15 y 19 de noviembre. (días en los cuales por mi parte había denunciado se celebraron reuniones para firmar la nota).

- Estas llamadas poseen un registro sistemático (se cortaba y se llamaba, se cortaba y se llamaba) Si bien no se pudo probar la convocatoria a partir de las declaraciones testimoniales resulta llamativo e incoherente -en este marco de situación- que pretenda adjudicársele a los mas de 80 llamados telefónicos con profesionales de la matrícula, medios de prensa, organismos de control y consorcio de propietarios en el cual presuntamente habitaba la suscripta el carácter de trámites normales de procedimientos judicial.

- Estas llamadas son en definitiva en indicio vehemente de la comisión del delito denunciado.

- Tal manifestación es una burla a la inteligencia y existen pruebas complementarias que podrían acreditar la falsedad de tal afirmación como ser: requerir el listado de cédulas y mandamientos correspondiente a esa fecha y corroborar si los profesionales mencionados tuvieron actividad y en qué expediente judicial. Máxime a la luz de considerar que contrariamente a lo que sostiene el Señor Agente Fiscal el Juzgado de Paz letrado de San Miguel del Monte posee escasa actividad jurisdiccional, hecho perfectamente acreditado a la luz de entender que el Señor Juez Subrogante solo concurre una vez por semana.

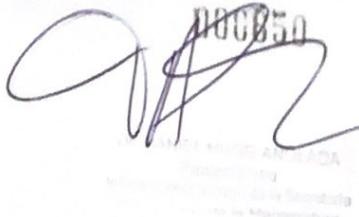
- Asimismo se encuentra pendiente prueba ofrecida por esta parte con respecto a este tema que es que se recabe el listado de llamados telefónicos realizados durante meses anteriores y posteriores a fin de demostrar el volumen habitual de llamados, lo que demostraría que se convocaron a los profesionales con ese fin específico.

- Los llamados telefónicos son reiterados y sistemáticos, es decir existió una persona al teléfono llamando uno a uno a todos los profesionales del derecho.

- Entiendo por mi parte que se encuentra perfectamente acreditado la utilización de caudales públicos por la utilización de bienes del estado y de empleados judiciales. A sus efectos la testigo Damiana Canseco corrobora tal extremo cuando reconoce haber realizado todos los trámites para la certificación de las firmas.

**4- De la adulteración de instrumentos públicos:** en autos fue solicitado el secuestro del libro de firmas para comprobar que el mismo fue adulterado.

- Con relación a este punto la declaración del Sr. Ilarragorry resulta probatoria, el hecho es que el



libro de firmas se encuentra borrado con corrector blanco y tachado con tinta negra cual si el acto no hubiese acontecido. (Eso se denomina adulteración de instrumento público) El hecho que luego se haya realizado una declaración jurada para justificar esta anormalidad no significa que el delito no se halla cometido. El acto no puede desaparecer del instrumento público. Con relación a este tema fue solicitado el secuestro del libro, lo que no fue ordenado. Situación ésta pendiente de resolución.  
De todas las probanzas realizadas existen pruebas e indicios vehementes que demuestran que los delitos existieron y son conductas expresamente tipificadas por nuestro Código Penal mas allá de ser "obviamente" graves faltas administrativas.

- Si bien en un principio podría pensarse analizando los primeros hechos que son menores o aislados, la secuencia y el devenir de todas y cada una de las conductas develan el actuar doloso e intencionado de las denunciadas. (Si se analiza que no se otorgó un turno en tiempo oportuno podría perfectamente pensarse que fue por volumen de trabajo y falta de tiempo pero si se analizan todos los elementos surge que TODO se trató de una maniobra malintencionada de quienes pretendían beneficiarse personalmente para excluir a una concursante al cargo que las denunciadas pretendían).
- Asimismo cobra mayor atención el ámbito de dónde proviene, aquí no se trata de faltas administrativas o favores en ámbitos administrativos, aquí se trata de las personas encargadas de administrar e impartir justicia en el reducido ámbito de un pueblo, personas con mayor entendimiento y mayor deber de actuar con prudencia, diligencia y responsabilidad.
- Evidentemente los profesionales firmantes de la nota lo hicieron libremente pero no se puede desconocer que la persona que les pedía adherencia es la encargada de resolverles futuros problemas. Se le da el nombre que se le da de esto se llama 'pedido de favores' y existe evidentemente presiones y/o compromisos encubiertos.
- Del registro realizado por la Secretaría de Control Judicial se ha acreditado que la nota fue confeccionada en la computadora de la secretaría del Juzgado, esto es una prueba y no ya una presunción de la malversación de caudales públicos.
- De la declaración de la Dra. Méndez surge sin hesitación la utilización del espacio y tiempo judicial en beneficio particular cuando establece que a la misma la convocaron telefónicamente desde el juzgado, que mantuvieron reuniones en la cocina del juzgado y que le entregaron el disquet con la nota grabada en el juzgado.
- Con ello mal puede utilizarse dicha declaración testimonial en beneficio de las denunciadas. Nótese al respecto que la mencionada ninguna comunicación telefónica dice haber mantenido con la

oficial de justicia devenida en "la telefonista".

- Asimismo de las probanzas de autos si surge el interés de la oficial notificadora en la situación denunciada en cuanto ( de la declaración de la Dra. Méndez se desprende que en todo momento acompañó a las denunciadas Preves y Brea) aún el día del examen. Es decir su declaración debe ser valorada en ese contexto.

I. III- Prueba pendiente:

A la fecha existen pendientes de producción pruebas importantes para la dilucidación de la verdad, a saber:

- 1) Entrecruzamiento de llamados telefónicos del teléfono del Juzgado durante meses anteriores y/o posteriores a fin de determinar el volumen habitual de llamadas.
- 2) Orden de registro y secuestro: a) se proceda al secuestro del libro de Registración de firmas que ha sido adulterado.
- 3) Testimonial.- a) Mariano Ramón Bernárdez, b) Verónica Graciela Díaz).
- 4) Secuestro de listado de cédulas, mandamientos y notificaciones a la fecha de la impugnación a fin de determinar a qué notificación se debió cada llamado telefónico efectuado por la oficial notificadora.

II. IV-

De las probanzas obtenidas surgen conductas expresamente tipificadas por nuestro Código Penal. Art 260 del Código Penal: ".....el funcionario público que diere a los caudales o efectos que administrare una aplicación diferente de aquella a que estuvieren destinados..." Art. 261 del Código Penal: "...Será reprimido con la misma pena el funcionario que empleare en provecho propio o de un tercero, trabajos o servicios pagados por una administración pública". Art. 265 del Código Penal- "...el funcionario público que, directamente, por persona interpuesta o por acto simulado, se interesare en un beneficio propio o de un tercero, en cualquier contrato u operación en que intervenga en razón de su cargo". En autos se encuentran probadas la malversación de caudales públicos y las negociaciones incompatibles por lo que las presentes actuaciones no podrán ser archivadas y así se solicita. Por último y para el caso que el Sr. Agente Fiscal lo estime pertinente, atento las probanzas contundentes recabadas, se dará intervención a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en orden a las responsabilidades que pudieran cabrer con motivo de la averiguación de la comisión de los ilícitos denunciados. -

V- Por todo lo expuesto solicito:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Handwritten signature]*  
AUGUSTO 2008

- 1) Se tenga por interpuesta la revisión en legal tiempo y forma y la oposición a la medida decretada y pasen las actuaciones al Fiscal General para tratar la revisión de la misma.
- 2) Se tenga presente la mención realizada respecto de la comunicación que deberá librarse en su caso a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Se haga lugar a la revisión intentada y se deje sin efecto la resolución recaída, ordenándose las pruebas pendientes. Proveer de conformidad que, SERÁ JUSTICIA.“.
2. 13/08/08 Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial San Isidro, envió invitación –original de la que enviara por medio de fax el día 15 de julio de 2.008- dirigida al Sr. Presidente del Consejo, a la Jornada sobre tema: “Fortalecimiento de la Independencia del Poder Judicial” cuya fecha de realización fue el día 22 de julio de 2.008 a las 14:30 hs. en el Auditorio del Colegio de Abogados de San Isidro.
3. 13/08/08 Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Hugo Celesia, enviaron nota a la que adjuntan: las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 3 de julio de 2.008] y que contiene el informe preevaluativo correspondiente a dicho examen.
4. 13/08/08 Dres. Pedro Di Lella y Graciela Medina, enviaron nota a la que adjuntan: las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008] y que contiene el informe preevaluativo correspondiente a dicho examen.
5. 13/08/08 Dr. Hugo Jorge Echarri, presentó nota a fin de solicitar copias certificadas de los certificados acompañados, al legajo que le corresponde en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, en oportunidad de los concursos a los que ha postulado en este Organismo. En la misma fecha de presentación se hizo entrega al presentante de las copias requeridas.
6. 13/08/08 Dr. Fernando M. Etcheverry, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:
  - **Departamento Judicial La Plata: Tribunal de Menores N°4:** Un (1) cargo por renuncia de la Dra. María Inés Maceroni.
  - **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1:** Un (1) cargo por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico.
  - **Departamento Judicial Azul, Sede Tandil:** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Nº2: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo.

- Tribunal del Trabajo de Lomas de Zamora: Dos (2) cargos por renuncia de las Doctoras Ana María Migliardi y Dora Elba Cecchi.
7. 14/08/08 Dr. Julián Alberto Oliva, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, envió invitaciones por medio de fax. Recibiéndose el original de las mismas el día 15 de agosto de 2.008, dirigidas a los Sres. Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza y Guido Lorenzino Matta, al acto de cierre de la reunión de los Organos de la Colegiación que tendrá lugar el día 22 de agosto de 2.008 a las 13 hs. aproximadamente, organizado por el mencionado Colegio Departamental.
8. 14/08/08 Dres.: Daniel Carral y Fernando Mancini Hebeica, enviaron nota en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las "letras claves" AGF02 y AGF54 rendidos en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 1º de abril de 2.008].
9. 14/08/08 Dr. Fernando Martín Etcheverry, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos Nsº: 1440 al 1455 y 1460 dictados con fecha 22 de julio de 2.008 y 1554 y 1555, dictados con fecha 5 de agosto de 2.008, los que a continuación se reseñan:
- Por medio del decreto Nº 1440: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Bahía Blanca, Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) al Dr. Christian Alberto Yesari.
  - Por medio del decreto Nº 1441: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Bahía Blanca, Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) a la Dra. Betina Daniela Ungaro.
  - Por medio del decreto Nº 1442: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Agente Fiscal a la Dra. Solange Andrea Cáceres.
  - Por medio del decreto Nº 1443: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Isidro, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) a la Dra. Raquel Verónica Scorzo.
  - Por medio del decreto Nº 1444: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial La Plata, Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia Nº2, Juez a la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo.
  - Por medio del decreto Nº 1445: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Lomas de

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000652  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Intendencia de la Magistratura  
Ministerio de la Justicia

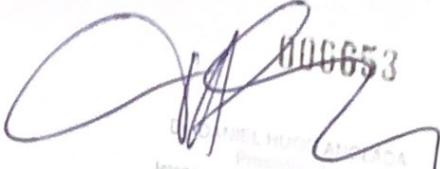
Zamora -Sede Avellaneda- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Juez al Dr. Pablo Ernesto Bocaccia.

- **Por medio del decreto N° 1446:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial La Plata, Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N°2, Juez al Dr. Hugo Adrián Rondina.
- **Por medio del decreto N° 1447:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Martín, en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Juez a la Dra. María Silvia Pérez.
- **Por medio del decreto N° 1448:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Azul, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Juez al Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda.
- **Por medio del decreto N° 1449:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Bahía Blanca, en el Juzgado de Garantías del Joven, Juez a la Dra. Claudia Noemí Olivera.
- **Por medio del decreto N° 1450:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Bahía Blanca, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) a la Dra. Milena Marisa Menichelli.
- **Por medio del decreto N° 1451:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Bahía Blanca, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) al Dr. Agustín Pablo Saulnier.
- **Por medio del decreto N° 1452:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Dolores, en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Juez a la Dra. Silvana Regina Canale.
- **Por medio del decreto N° 1453:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Mercedes, en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Juez al Dr. Tomás Martín Etchegaray.
- **Por medio del decreto N° 1454:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Azul -Sede Tandil-, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Juez a la Dra. Mónica Estela González Aloritta.
- **Por medio del decreto N° 1455:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Junín, Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) al Dr. José Elias Alvite Galante.
- **Por medio del decreto N° 1460:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Trenque Lauquen, Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) al Dr. Martín Butti.
- **Por medio del decreto N° 1554:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Trenque Lauquen, en el Juzgado de Garantías N° 3, Juez a la Dra. Alicia Edith Cardosii.

- Por medio del decreto N° 1555: Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Trenque Lauquen, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) a la Dra. Miriam Celia Canelo.
10. 14/08/08 Dra. Lía Patricia Ibarbide y Psicóloga Ana Lía Villareal, presentaron nota a la que adjuntan fotocopias de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 10, 17 y 22 de julio y 14 de agosto de 2.008, correspondientes a ochenta y seis (86) exámenes psicológicos psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
  11. 14/08/08 Dr. Gastón Edgardo Caviglia, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín, envió nota -por medio de fax-, en la que se dirige al señor Presidente del Consejo de la Magistratura expresando: "...Me dirijo a Usted según lo resuelto por el Consejo Directivo de este Colegio Departamental a fin de hacerle saber que por la importancia del cargo que reviste el Fiscal General de un Departamento Judicial y la especial trascendencia en Junín, concurriré en forma personal a la reunión que al efecto se celebrará el próximo martes 19 del corriente mes a efectos de ampliar el informe consultivo en virtud de las facultades legales vigentes..."
  12. 15/08/08 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota adjuntando a la misma el escrito que remitiera al señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Dr. Camilo Etchevarren, Intendente del Partido de Dolores, con fecha 5 de agosto de 2.008, el que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de Agosto de 2.008 . Sr. Ministro de Justicia de la Prov. de Buenos Aires. Dr. Casals. S / D Me dirijo a Usted por la presente con el objeto de poner en su conocimiento la gran preocupación que, como intendente de la ciudad de Dolores, poseo y me embarga, ante las manifestaciones de mis convecinos que no hacen más que relatar lo que en la realidad ocurre.- Desde el inicio de mi gestión como intendente, tengo como objetivo un fuerte compromiso de combatir a quienes comercializan drogas en mi ciudad y tratar de que mis vecinos puedan vivir en una ciudad tranquila, con la menor cantidad de delitos posibles. Con respecto a las drogas, se han registrado una importante cantidad de procedimientos, con detenciones y secuestros de distintas sustancias. Como no había ocurrido en los últimos años, estamos dando un duro combate a quienes intentan enfermar a nuestra sociedad. Estos resultados son el producto del trabajo policial que se ha comprometido y con su labor diaria se han conseguido logros muy importantes. Es importante destacar a esta altura, que esta modalidad de trabajo por parte del personal policial se encuentra totalmente respaldada por mi gestión; los que venden drogas lo saben, tienen en este intendente un enemigo que respaldará todas las acciones que combatan a quienes se dediquen a la



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
H106653  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MAGISTRATURA  
Intendente de la Ciudad de Buenos Aires  
Del Correo para la Magistratura

comercialización. En los últimos días se han registrado varios hechos de robos con el uso de armas, amenazando y privando de libertad a varios vecinos, para la policía la mayoría de delitos son esclarecidos y logra detener a la mayoría de los presuntos autores. Lo que me llama poderosamente la atención es que quienes han sido detenidos por estos ilícitos, han recuperado rápidamente su libertad y como es lógico, los vecinos me hacen saber de su descontento por lo que esta sucediendo y crea una situación de constante reclamo que como intendente deseo expresar y hacer llegar a su despacho. Las autoridades policiales dentro de sus posibilidades trabajan para prevenir los ilícitos, que no oculto y me preocupan, pero tanto yo como la comunidad toda, observa que muchos de los hechos son cometidos por personas que han sido detenidas por otros ilícitos y que luego de unos días recuperan su libertad. No es intención de esta gestión inmiscuirse en las decisiones que toman funcionarios judiciales, pero creo que el mensaje que esta dando la justicia a nuestra comunidad no es el correcto o al menos no es el esperado por la gente de bien que quiere vivir en paz y tranquilidad. Como intendente no quiero que Dolores sea noticia por un hecho delictivo grave como ocurre en distintos lugares del país, estoy convencido que todos debemos asumir la responsabilidad que nos compete, yo asumo la mía, por ello es que estoy acompañando desde el inicio de mi gestión, el esfuerzo del personal policial en cuanto a recursos económicos para que junto a los escasos recursos humanos con que cuenta la Comisaría de Dolores, se pueda hacer la mejor prevención posible; pero no estoy dispuesto a asumir responsabilidades que no me competen, la comunidad toda nos esta observando, sabe y conoce que el problema esta hoy en los delincuentes que son detenidos por un delito y a las pocas horas o días están en libertad, y así, hasta que el delincuente logre acumular sentencias que le generen antecedentes para que entonces si, queden detenidos. A esta altura de la descripción del problema que vivimos en mi ciudad voy a abordar lo que entiendo debe tomarse como un disparador para poder debatir una propuesta que pueda dar solución a este problema, o al menos es un aporte con ese objetivo, es decir, ver si entre todos podemos empezar a solucionar el problema. Estoy convencido que, ante la realidad que vivimos y ante la necesidad de dar respuestas a nuestros gobernados, "El poder ciudadano debería resolver la continuidad en el cargo de jueces o funcionarios cuestionados por su desempeño". La seguridad es un tema que preocupa a todos los bonaerenses, quienes piden respuestas no solo con el accionar policial, sino a través de la justicia. El ciudadano común no comprende, o no se le explica, el por qué muchos delincuentes, pese a sus frondosos prontuarios recuperan y permanecen en libertad. En algunos casos los jueces las otorgan con interpretaciones disímiles de la ley, y en otros, por aplicación de un criterio



garantista que basan en una hipotética recuperación del delincuente, olvidando totalmente a la víctima y las posibles consecuencias que su decisión puede provocar en la comunidad que "obligadamente" los debe aceptar en su ámbito. Todos nos encontramos desorientados, desamparados, ante las decisiones de muchos jueces o funcionarios del Poder Judicial que no escuchan el "pedido de justicia", y que en muchos casos no reúnen la idoneidad y capacidad necesaria para desempeñar el cargo, que además se sienten intocables, quizás a sabiendas que el poder político en muchos casos ha de defenderlos. La elección de éstos y su permanencia en el cargo esta establecida y garantizada por la Constitución Provincial, pero es esencial recordar que su Artículo 2 es claro en que "Todo poder público emana del pueblo; y así éste puede alterar o reformar la presente Constitución, siempre que el bien común lo exija y en la forma que por ella se establece". Por ello entiendo necesario impulsar la reforma de la Constitución o el dictado de la ley, que permita que el poder que emana del pueblo tenga el mecanismo necesario para remover a los malos jueces o funcionarios preservando de esta manera a los buenos funcionarios judiciales. Al igual que quienes integran los Poderes Ejecutivos o Legislativos, los miembros del poder judicial deberían cada cuatro años renovar su permanencia en el cargo, sin que ello signifique lesionar el derecho a conservar su empleo, como lo garantiza el artículo 176 de la Constitución Provincial. Un mecanismo posible (cuya instrumentación deberían analizar juristas comprometidos con la realidad, más que con sus pares), sería que aquellos jueces a los que el pueblo cuestiona por actitudes, acciones o resoluciones de su competencia, puedan ser "cuestionados" en el ámbito de su departamento judicial con una petición, la que deberá ser acompañada por la misma cantidad de firmas que se requieren como aval para ser candidato a senador o diputado provincial. Dicha petición de remoción con su fundamentación, deberá ser verificada por el Consejo de la Magistratura para comprobar se cumple con los requisitos que se establezcan, la que nunca podrá ser rechazada. Luego de ello se daría a publicidad en todo el ámbito del departamento judicial, el nombre del juez o funcionario que ha sido cuestionado en su función, para que en oportunidad de realizarse el comicio para la elección de Gobernador, su permanencia en el cargo pueda ser ratificada por un porcentaje de votantes no menor a ... (habría que establecer un porcentaje en relación al padrón o número de votantes). Los jueces o funcionarios que no son cuestionados, continuarán en el cargo por otros cuatro años donde estarán sujetos al mismo mecanismo, o mientras no surjan las causales y la implementación del art 182 de la Constitución Provincial. En caso de que el "cuestionado no supere el porcentaje", su cargo sera considerado vacante, y su reemplazante surgirá de la lista departamental



00054  
*[Handwritten signature]*

que en forma permanente se integrará. La misma se compondrá con aquellos letrados que integren la lista para cada función y que estará conformada por los abogados que aprueben el examen de idoneidad que anualmente tomará el Consejo de la magistratura, la que otorgará puntaje tanto por el examen, como por su currículum, y del cual surgirá el orden respectivo. Esperando haber contribuido al menos al debate, que sobre esta problemática se debe dar aquí y ahora, debido a la urgencia del reclamo de nuestros vecinos, y de esta manera hacer lo posible para que situaciones como la que se ha dado con la perdida de toda, una familia bonaerense en manos de quienes deberían haber estado pre.'6, y no en libertad, es que lo saludo muy atentamente. Firmado. Dr. Emilio Etchevarren,  
**Intendente Ciudad de Dolores".**

13. 15/08/08 Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló, enviaron notas en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes identificados con las "letras claves" JJC05, JJC07, JJC08 y JJC11, rendidos en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 8 de abril de 2.008].

**II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):**

1. 11/08/08 Se dejó en las carpetas de los Sres. Consejeros el listado de postulantes que han ejercido la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo y la correspondiente a los inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (un cargo) [examen del día 21 de agosto de 2.008].
2. 11/08/08 Se dejó en las carpetas de los Sres. Consejeros el listado de postulantes que han ejercido la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo y la correspondiente a los inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales La Plata (un cargo condicional), San Martín –Sede San Miguel- (un cargo Ley 13.624) y San Isidro (un cargo creado por Ley 13.772) [examen del día 26 de agosto de 2.008].
3. 11/08/08 Se dejó en las carpetas de los Sres. Consejeros el listado de postulantes que han ejercido la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo y la correspondiente a los inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales San Martín –Sede San Miguel- (un cargo Ley 13.624) y San Isidro (un cargo creado por Ley 13.772) [examen del día 28 de agosto de 2.008].
4. 12/08/08 Se envió nota dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento la terna que para cubrir un cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Bahía Blanca –

Sede Tres Arroyos [examen del día 26 de febrero de 2.008], fue elaborada por el Consejo de la Magistratura el día 21 de julio de 2.008.

5. 13/08/08 Se enviaron notas al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones -que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008].
6. 13/08/08 Se enviaron notas al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones - indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes -que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008]. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia -en caso de que revisten o hayan revistado tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamén, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
7. 13/08/08 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008], en el caso de ser aportantes de esa Caja, si estos han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria, indicando la patología en que su otorgamiento se fundara.
8. 13/08/08 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Arturo Pángaro, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000655  
Dr. DANIEL MUÑOZ ANGULO  
Presidente  
Intencionalmente no cumplido el 20 de Septiembre  
Del Comienzo del año 2008

de 2.008].

9. 13/08/08 Se enviaron notas al Licenciado Juan Carlos Lightowler Stahlberg, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008].
10. 13/08/08 Se enviaron notas al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Teniente 1º Sergio Ermili, solicitando tener a bien informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008].
11. 13/08/08 Se enviaron notas a los Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Alberto Obdulio Pisano, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, el pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 29 de mayo de 2.008, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, que se identifica con las "letras claves": JGJ05.
12. 13/08/08 Se enviaron notas a los Dres.: Gustavo Eduardo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, el pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 22 de mayo de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo, que se identifica con las "letras claves": JCCA01.
13. 13/08/08 Se envió carta documento al Dr. Eduardo Roberto Zalba, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1194, de fecha 21 de julio de 2.008, por la que se resolvió, declarar extemporánea la presentación del mencionado profesional, efectuada el día 8 de julio de 2.008, en la que solicitó la revisión del resultado que se asignara al módulo de Derecho Privado, que rindió el día 27 de marzo de 2.008, como postulante en el concurso de Defensor General Departamental [examen de los días 26 y 27 de marzo de 2.008].
14. 13/08/08 Se envió carta documento al Dr. Carlos Alberto Herrera, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1195, de fecha 21 de julio de 2.008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 17 de abril de 2.008 en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del

- Plata, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
15. 13/08/08 Se envió nota a la Dra. Diana Graciela Fiorini, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a que el Dr. Wagner Gustavo Mitchell ha renunciado al cargo de Consejero Académico, ha procedido a designar en reemplazo del mismo, para actuar en el concurso que fuera convocado para la cobertura de cargos de Juez de Garantías del Joven, cuya prueba escrita habrá de tomarse el día 28 de agosto del 2.008, a la Asesora Académica en Derecho del Fuero Penal Juvenil, Dra. María Silvia Villaverde.
16. 13/08/08 Se envió nota a la Dra. María Silvia Villaverde, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura, ha llamado a concurso para la cobertura de cargos de Juez de Garantías del Joven, para el cual se requerirá su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes – siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndole saber asimismo que para dicho concurso, en el que actuará conjuntamente con la Asesora Académica Dra. Diana Graciela Fiorini, se ha fijado como fecha de examen el dia jueves 28 de agosto del 2.008.
17. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de los postulantes que habiendo rendido la prueba de oposición, mantienen su condición de tales en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008].
18. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de los postulantes que habiendo rendido la prueba de oposición, mantienen su condición de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008].
19. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la terna votada por el Consejo de la Magistratura el día 21 de julio de 2.008 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 12 de agosto de 2.008 para cubrir un cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Bahía Blanca –Sede Tres Arroyos-.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

APR 2008  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

20. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008].
21. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2.008].
22. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 28 de agosto de 2.008].
23. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008].
24. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 9 de septiembre de 2.008].
25. 13/06/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2.008].
26. 13/08/08 Se notificó por medio de cédula al Dr. Diego Alfredo Rosa, que respecto al examen rendido el día 1º de julio de 2.008, el Consejo de la Magistratura ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
27. 13/08/08 Se notificó por medio de cédula a la Dra. María Florencia Budiño, que respecto al examen rendido el día 5 de junio de 2.008, el Consejo de la Magistratura ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
28. 14/08/08 Se reenvió –por medio de fax- a la Dra. Patricia Victoria Perelló, la nota que le fuera enviada –por correo- el día 17 de julio de 2.008, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de

la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Garantías, para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso, en el que intervendrá conjuntamente con el Asesor Académico Dr. Jorge Luis Marín, se ha fijado como fecha de examen el día jueves 21 de agosto de 2.008. El motivo del reenvío fue la devolución, por parte de la empresa de correos, de la nota que oportunamente se le remitiera por vía postal.

29. 15/07/08 Se enviaron notas a los Dres.: Patricia Victoria Perelló y Jorge Luis Marín, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, que tendrá lugar el día 21 de agosto del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
30. 15/07/08 Se enviaron notas a las Dras.: María Silvia Villaverde y Diana Graciela Fiorini, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Garantías del Joven, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2.008, y para el que oportunamente fueran designadas como Académicas.
31. 15/07/08 Se enviaron notas a las Dras.: María Silvia Villaverde y Norma Virginia López Faura, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 2.008, y para el que oportunamente fueran designadas como Académicas.

III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 12/08/08 Dra. María Jimena Cabanas, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
2. 12/08/08 Dra. Elisa Fabiana Marcelli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
3. 12/08/08 Dra. Viviana Raquel Salviejo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de



JF/000657

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

4. 13/08/08 Dra. Claudia Susana Barrios, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de julio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 14/08/08 Dr. Diego Rosa, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de julio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
6. 14/08/08 Dr. Adrián Patricio Grassi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 5 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
7. 14/08/08 Dr. Antonio Jorge Barrera Nicholson, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de julio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
8. 14/08/08 Dra. María Eugenia Larequi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de julio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
9. 14/08/08 Dr. Eduardo César Mongiovi, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de julio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
10. 15/08/08 Sr. Hernán Pablo Bertolotto, en representación del Dr. Edgardo Mario Blaiotta y, de conformidad con la autorización que éste le otorgara, tomó vista del examen y de la correspondiente grilla de corrección, rendido por el profesional autorizante, el día 10 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
11. 15/08/08 Dr. Gonzalo Gallo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

**IV. Desistieron a su postulación:**

1. 12/08/08 Dra. Elsa Marcela Cohen, presentó escrito a fin de poner en conocimiento su desistimiento al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para el Departamento Judicial San Martín [examen del día 3 de junio de 2.008].
2. 12/08/08 Dra. Analía Inés Sánchez, presentó escrito a fin de poner en conocimiento su desistimiento

- en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 3 de junio de 2.008], para todos los Departamentos Judiciales en los que se encontrara inscripta.
3. 15/08/08 Dra. Isabel Noemí Carniel, presentó nota a fin de hacer saber que desiste del concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial La Plata [examen del día 29 de mayo de 2.008].

V. Solicitó revisión de su examen:

1. 14/08/08 Dr. Luis Alberto Maimone, presentó escrito a fin de solicitar la revisión de la corrección del examen que rindió el día 3 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

VI- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

<u>Monto</u>	<u>Concepto</u>
\$ 1.450,00	Black Copy (servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores (mes de julio de 2.008).
\$ 134,85	Black Copy (excedente de fotocopias servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores (mes de julio de 2.008).
\$ 490,00	Maldatec Service S.A. (servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reclamista de dos ascensores, correspondiente al mes de julio de 2.008).

VII-Para información del Consejo:

1. 13/08/08 Se rindió la "caja chica" por la suma de \$ 1.537,07 (pesos un mil quinientos treinta y siete con 07/100), acompañándose a la Subsecretaría Administrativa los correspondientes comprobantes de pago .

EXAMEN DE LA SEMANA:

**JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2.008.**

000658

Cargo: Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (1 cargo).

Sala Examinadora: Dres. Pedro Martín Augé, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Luis Zunino.

Académicos Actuantes: Dres. Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

Estado de los Concursos en trámite al 19/08/08:

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
07-06-06	<p><u>Agente Fiscal</u> del Departamento Judicial San Martín (1 cargo condicional vacante por Daniel Lago) (pedido de cobertura 01-02-06) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p>	39
13/11/07	<p><u>Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar</u> (Departamento Judicial Azul) (1 cargo por renuncia del Dr. Víctor del Carmen Chiclana) (pedido de cobertura del 06/09/07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Carlos Enrique Cervellini, Margarita del Carmen Tropiano y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Hugo Mario Sierra (módulo de Derecho Penal).</p> <p>➤ POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN AUTOS "IGLESIAS, Darío José, c/ FISCO de la Provincia de Buenos Aires y otro s/ Medida cautelar anticipada" (causa Nro 7538) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3 del Departamento Judicial La Plata SE HA ORDENADO CON CARÁCTER PRECAUTELAR ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN DEL SR. DARÍO JOSÉ IGLESIAS EN EL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE BOLÍVAR (DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS. REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p>	7

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
20-02-08 (módulo de D. Penal) y 21-02-08 (módulo de D. Privado)	<p><b>Fiscal General Departamental:</b> de los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo por renuncia del Dr. Elio A. Lago) (pedido de cobertura del 17-10-07); Mercedes (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Ricardo G. Uncal) (pedido de cobertura del 26/09/07) y Trenque Lauquen (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Arnaldo Mutolo) (pedido de cobertura del 21/11/07).</p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Pedro Martín Augé, Eduardo Horacio Budíño, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos Actuantes</b> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Roberto Atilio Falcone (módulo de Derecho Penal) y Carlos Enrique Ribera y Luis Armando Rodríguez Saiach (módulo de Derecho Privado).</p> <p><b>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS.</b> <b>PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</b> <b>PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</b></p> <p>♦ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.</p>	9
18/03/08	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal:</b> del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo en el Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia del Dr. Hugo Alberto De Rosa) (pedido de cobertura del 24-10-07) y San Isidro (1 cargo en Tribunal N° 4 vacante por renuncia del Dr. Carlos Hugo Santillán) (pedido de cobertura del 27-11-07 rectificado el 28-11-07). <b>Sala Examinadora</b> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <b>Académicos Actuantes</b> Dres.: Benjamín Ramón Sal Llargués y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE.</b> <b>PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</b> SE PRESENTÓ PEDIDO (EXTEMPORÁNEO) DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p> <p>♦ SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.008.</p>	51
26-03-08 (módulo de D. Penal) y 27-03-08 (módulo de D. Privado)	<p><b>Defensor General Departamental</b> de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo); Bahía Blanca (1 cargo); Dolores (1 cargo); Junín (1 cargo); Mercedes (1 cargo); Necochea (1 cargo); Pergamino (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo); y Zárate-Campana (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).</p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Pedro Martín Augé, Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán. <b>Académicos Actuantes</b> Dres.: Benjamín Ramón Sal Llargués y Alberto Jorge Silvestrini (módulo de Derecho Penal) y Miguel Angel Acosta y Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado).</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE.</b> <b>PSICOLÓGICOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR 5 ENTREVISTAS.</b> <b>PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</b></p>	6

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000659  
Dr. DANIEL MIGUEL ANGLADA  
Presidente de la  
Mesa Directiva de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
01/04/08	<p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</b> Azul, Sede Olavarría (1 cargo por renuncia del Dr. Tourne) (pedido de cobertura del 12-11-07), Junín (1 cargo vacante por el Dr. Marcelo Tuñón) (pedido de cobertura del 18-09-07), La Plata (1 cargo vacante por renuncia de la Dra. María Celia Reyes) (pedido de cobertura del 16-10-07) San Martín (1 cargo por fallecimiento del Dr. Héctor Luis Leonardo) (pedido de cobertura del 27-11-07 rectificado el 28-11-07) y Trenque Lauquen, Sede Pehuajó (1 cargo creado por Ley 13.672) (pedido de cobertura del 05-11-07) Sala Examinadora Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos Actuantes :</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Fernando Luis María Mancini Hebecca. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p> <p>➢ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	81
03/04/08	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de:</b> Dolores (1 cargo por renuncia de la Dra. Nora Cristina Laiz) (pedido de cobertura del 09-11-07) y San Martín (1 cargo –en el Tribunal del Trabajo Nº 5- vacante por renuncia de la Dra. María Inés Patrizi) (pedido de cobertura del 08-10-07)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <b>Académicos Actuantes</b> Dres.: Gabriel Binstein y Enrique Catani. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p> <p>♦ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.008.</p>	31
08/04/08	<p><b>Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Pergamino</b> (1 cargo por renuncia del Dr. Roberto Delfín Fernández) (pedido de cobertura del 22-11-07)</p> <p>Sala Examinadora Dres. : Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos Actuantes</b> Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p> <p>➢ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	16

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
17/04/08	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo vacante por la Dra. Adriana Sardo) (pedido de cobertura del 04-12-07)</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</b></p>	8
22/04/08	<p><u>Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo – Tribunal de Menores N° 2 – por renuncia del Dr. Pedro Entio (pedido de cobertura del 13-02-08). En la nota en que se solicita la cobertura del mencionado cargo el Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Blas Casal indica lo siguiente: "...Conforme designación artículo 1 del decreto 3434 de fecha 23 de noviembre de 2007, se desempeñará como Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley 13.634) ..." Y Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Morón (1 cargo vacante por el Dr. Frega (Ley N° 13.634, Decreto 3434/07) (pedido de cobertura del 05-03-08).</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes:</u> Dras.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</b></p>	17
24/04/08	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales : Morón (2 cargos vacantes por renuncias de los Dres. Navarro y Suñe) (pedido de cobertura del 18/02/08); San Isidro (1 cargo por ascenso de la Dra. María Irupé Soláns a la Cámara) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Zárate Campana (1 cargo vacante por la Dra. Karen Ileana Bentancur) (pedido de cobertura del 05-03-08).</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</b></p>	33
22/05/08	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo: con asiento en la ciudad de Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del día 12 de marzo de 2.008).</u> <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Gustavo Eduardo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE.</b></p>	7

000000

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postu</u>
27/05/08	<p><b>Juez de Juzgado de Ejecución de los Departamentos Judiciales:</b> Junín (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08) y Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado de Ejecución N° 1 vacante por el Dr. Ricardo Héctor Cabrera) (pedido de cobertura del 05/03/08). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <b>Académicos Actuantes:</b> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</b></p>	20
29/05/08	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales:</b> La Plata (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Julio Bardi (Ley N° 13.634, Decreto n° 3434/07) (pedido de cobertura del 14-04-08) y Quilmes Sede Florencio Varela (1 cargo vacante por la Dra. Oyhamburu -Ley 13.634, Decreto 3434/07-) (pedido de cobertura del 05-03-08). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos Actuantes:</b> Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Alberto Obdulio Pisano. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR 15 ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE.</b>  <b>■ HOY SE TOMAN 15 ENTREVISTAS</b></p>	31
03/06/08	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales:</b> Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08); Morón (1 cargo Juzgado N° 10 por renuncia del Dr. Héctor Nattero) (pedido de cobertura del 13/02/08), Necochea (1 cargo por ascenso del Dr. Oscar Alfredo Capalbo a la Cámara de Apelación del Departamento Judicial Necochea) (pedido de cobertura del 14-04-08) ; San Martín (1 cargo Juzgado N° 7 por renuncia del Dr. Daniel C. Zorrilla) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Zárate Campana, Sede Zárate (1 cargo vacante por el Dr. Osvaldo César Henricot) (pedido de cobertura del 05-03-08).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos Actuantes:</b> Branko Pedro Cerowski y Juan Carlos Venini.  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 8 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</b></p>	38

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
05/06/08	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Alcolea) (pedido de cobertura del 13-02-08); Mar del Plata (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08); Mercedes (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08) y Morón (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08).</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS. FALTAN TOMAR 20 ENTREVISTAS.</b></p>	76
10/06/08	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Horacio Font) (pedido de cobertura del 13-02-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Ricardo A. Occhiuzzi) (pedido de cobertura del 13-02-08).</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saiaach.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS. FALTA TOMAR (UNA ENTREVISTA). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</b></p>	27
12/06/08	<p>Fiscal Adjunto de Casación Penal: (1 cargo) (pedido de cobertura del 03-04-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Gustavo Alberto Dutto, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Patricia Victoria Perelló y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (12) SE ENVIAZON A LOS ACADÉMICOS PARA SU CORRECCIÓN EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.008.</b></p>	
19/06/08	<p>Juez de Tribunal de Casación Penal: (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (16) SE ENVIAZON A LOS ACADÉMICOS PARA SU CORRECCIÓN EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.008.</b></p> <p>➢ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS CORRECCIONES DE LOS EXÁMENES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</p>	

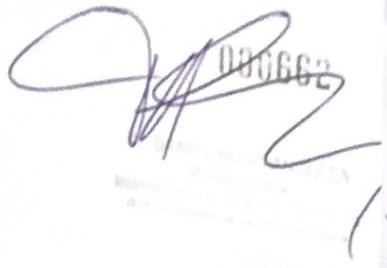
000661

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
24/06/08	<p><b>Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata</b> (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia de la Dra. Raquel Amanda Berisso) (pedido de cobertura del 19-05-08) y <b>Juez de Juzgado de Familia</b> de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora – Sede Avellaneda (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); Lomas de Zamora – Sede Lanús (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Isidro – Sede San Isidro (1 cargo creado por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Isidro – Sede Pilar (3 cargos uno creado por ley N° 13.634 y dos por Ley 13.772 respectivamente) (pedido de cobertura del 14-04-08) y <b>San Martín – Sede San Miguel</b> (dos cargos creados por leyes N° 13.634 y 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos actuantes:</b> Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (58) SE ENVIRAN A LOS ACADÉMICOS PARA SU CORRECCIÓN EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2.008.</b></p> <p>➢ <b>LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS CORRECCIONES DE LOS EXÁMENES.</b></p>	
26/06/08	<p><b>Juez de Paz Letrado de los Partidos de:</b> Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Walter Castrillo) (pedido de cobertura del 06/09/07) y San Andrés de Giles (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. <b>Académicos actuantes:</b> Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Jorge Luis Marín (módulo de Derecho Penal).</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (7) SE ENVIRAN A LOS ACADÉMICOS PARA SU CORRECCIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.008.</b></p> <p>➢ <b>ACADÉMICO PRESENTÓ LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE DERECHO PENAL DE LA PRUEBA ESCRITA.</b></p>	
01/07/08	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de:</b> Lomas de Zamora (1 cargo en el Tribunal N° 1 por renuncia de la Dra. Ana María Derunge) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Quilmes (1 cargo en el Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Omar Coloccia) (pedido de cobertura del 12/05/08). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Armando Daniel Abruza, Pedro Martín Augé, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos actuantes:</b> Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Eduardo Enrique Sisco</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS. FALTAN TOMAR 4 ENTREVISTAS.</b></p>	25

Fecha Examen	Concurso; estado	Punto
03/07/08	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal; de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo condicional en Tribunal en lo Criminal N° 1 por acuerdo en el Senado de la Dra. María Mercedes MALERE para Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) (pedido de cobertura del 28/05/08); Azul, sede Tandil (1 cargo por ascenso del Dr. José Luis Piñeiro para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul) (pedido de cobertura del 16/05/08); La Matanza (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 3 vacante por el Dr. Jorge Fabián Van Staden) (pedido de cobertura del 05-03-08); Lomas de Zamora (1 cargo por renuncia del Dr. Daniel Antonio Petrone) (pedido de cobertura del 14-04-08); Necochea (1 cargo por ascenso del Dr. Alfredo Nöel, para Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Necochea) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 vacante por renuncia de la Dra. Adela Formicchelli) (pedido de cobertura del 13/02/08). Sala Examinadora Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Hugo Celesia.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (57) SE ENVIRAN A CORRECCIÓN EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.008.</b></p> <p>➤ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS CORRECCIONES DE LOS EXÁMENES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</p>	
08/07/08	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08); Dolores (2 cargos uno de los cuales es condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Campos Campos para el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores y el cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Fernanda Hacmann Juzgado de Garantías del Joven en el Departamento Judicial Dolores) (pedidos de cobertura del 14-04-08 y del 16-05-08 respectivamente); Lomas de Zamora (2 cargos vacantes por Drs.: Adolfo Naldini y Pablo Díaz Lacava) (pedido de cobertura del 13/02/08); Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/04/08); Morón (2 cargos condicionales por Acuerdo en el Senado del Dr. Carlos Fabián Acosta Argañares para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial Morón y por Decreto en trámite de promulgación del Dr. Fernando Gabriel Bellido para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón) (pedidos de cobertura del 16-05-08 y del 09-06-08); San Isidro (3 cargos) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Hernán Francisco Córdoba) (pedido de cobertura del 09-05-08). Sala Examinadora Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeica y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (104) . SE ENVIRAN A CORRECCIÓN AL DR. ERNESTO RODRÍGUEZ EL DÍA 14 DE JULIO DE 2.008 Y AL DR. FERNANDO LUIS MANCINI HEBECA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2.008.</b></p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



J. J. DODDODD

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
10/07/08	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)</b> de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo vacante de la Dra. Claudia Cecilia Fortunatti) (pedido de cobertura del 09-05-08); La Plata (1 cargo vacante por la Dra. Lasaga) (pedido de cobertura del 05-03-08); Pergamino (1 cargo por Acuerdo en el Senado de la Dra. Mónica Guridi para Cámara de Apelación y Garantías de Pergamino) (pedido de cobertura del 14-04-08) Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 14-04-08), San Isidro (1 cargo vacante por la Dra. Cecilia Verónica Durand) (pedido de cobertura del 09-05-08); San Martín (1 cargo condicional por acuerdo en el Senado del Dr. Diego Gabriel CALMANOVICI para el cargo de Juez en el Juzgado en lo Correccional de san Martín. (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Nicolás (1 cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia Algacibie) (pedido de cobertura del 12/05/08). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Armando Roldán. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Benjamín Ramón Sal Llangués y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (90) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 16 DE JULIO DE 2.008.</b></p>	
21/08/08	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías</b> del Departamento Judicial San Martín (1 cargo- Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 16-05-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> : Dres.. Pedro Martín Augé, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> : Dres. Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>❖ EXAMEN ESTA SEMANA DÍA JUEVES A LAS 9 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.</p>	
26/08/08	<p><b>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil</b> de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI) (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u>: Eduardo Horacio Budíño, Gerardo Rafael Salas, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u>: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008.</li> </ul>	
28/08/08	<p><b>Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales</b>: San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> : Dres.:Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos actuantes</u> : Dres. Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008.</li> </ul>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Punto
02/09/08	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo) (pedido de cobertura del 20/06/08), La Matanza (1 cargo condicional Juzgado N° 4 por ascenso del Dr. Sergio Hernán Altieri a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora) (pedido de cobertura del 14/07/08), La Plata (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico) (pedido de cobertura del 20/06/08), Lomas de Zamora (1 cargo condicional Juzgado N° 4 por ascenso del Dr. Julio Roberto Rodríguez Herlein a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora) (pedido de cobertura del 14/07/08), Mercedes (1 cargo condicional Juzgado N° 10 por ascenso del Dr. Tomás Martín Etchegaray a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 23/07/08), Quilmes (1 cargo condicional Juzgado N° 2 por Acuerdo en el Senado del Dr. Norberto Celso Villanueva) (pedido de cobertura del 20/06/08), San Isidro (1 cargo Juzgado N° 14 por renuncia del Dr. Guillermo Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo condicional Juzgado N° 3 por ascenso de la Dra. María Silvina Pérez a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 23/07/08). <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Armando Daniel Abruja, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u>: Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2.008.</li> </ul>	
04/09/08	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Luis Dupuy) (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Martín (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Susana Petriz) (pedido de cobertura del 20-06-08). <u>Sala Examinadora</u>: : Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano <u>Académicos actuantes</u> : Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008.</li> </ul>	
09/09/08	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Juan José AZPELICUETA) (pedido de cobertura del 28-05-08) <u>Sala Examinadora</u>: Dres.: Adelma Edith Arguissáin, Eduardo Horacio Budíño, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> : Branko Pedro Cerowski y Carlos Enrique Ribera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008.</li> </ul>	

*JH*  
000603  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Intendente de Gabinete de la Secretaría  
de Desarrollo Social y Ministraciones

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postu
11/09/08	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales:</b> San Isidro (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos Tarsia) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo condicional en Tribunal en lo Criminal N° 7 por Acuerdo en el Senado del Dr. José Angel Marinaro) (pedido de cobertura del 20/06/08). <b>Sala Examinadora :</b> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <b>Académicos actuantes :</b> Dres.: Benjamín Ramón Sal Llangués y Hugo Mario Sierra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008.</b></li> </ul>	
16/09/08	<p><b>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales :</b> La Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Arsenio Osvaldo Granillo Fernández) (pedido de cobertura del 20/06/08); Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia) (pedido de cobertura del 20/06/08) y Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Ilda Scaraffia) (pedido de cobertura del 20/06/08). <b>Sala Examinadora :</b> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes :</b> Dres.: Miguel Angel Acosta y Luis Armando Rodríguez Saiaich.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.008.</b></li> </ul>	
	<p><b>Juez de Paz Letrado de los Partidos de:</b> Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Barrera) (pedido de cobertura del 25/06/08) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo por renuncia del Dr. Arnoldo Glaría) (pedido de cobertura del 13/02/08 el dia 11 de agosto de 2.008 Acta N° 503 de declaró desierto un anterior concurso convocado para cubrir este cargo ).</p>	
	<p><b>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo Asesoría de Incapaces N° 3 por renuncia en trámite del Dr. Carlos Eduardo Bigalli)(pedido de cobertura del 23-07-08).</b></p>	
	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de:</b> Lomas de Zamora (2 cargos en Tribunal N° 4 por renuncias de las Dras. Ana María Migliardi y Dora Elba Cecchi) (pedidos de cobertura del 20-06-08 y del 23-06-08), Mercedes (1 cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés Reyna) (pedido de cobertura del 23-06-08) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Mario Luis Pergolani) (pedido de cobertura del 20-06-08)</p>	
	<p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</b> Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Patricia Rivero) (pedido de cobertura del 20-06-08) y Morón (1 cargo por renuncia del Dr. Alejandro Guido del Grosso) (pedido de cobertura del 25-06-08)</p>	
	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Lomas de Zamora ( 1 cargo por ascenso del Dr. Hugo Adrián Rondina al Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata)(pedido de cobertura del 23-07-08).</b></p>	